PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-6-2024-DSP I-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 19,000 UNIDADES DE CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO Nº22 G x 1 IN CON DISPOSITIVO DE

BIOSEGURIDAD, CON DESTINO A LA UNIDAD FUNCIONAL DE MEDICAMENTOS

Ruc/código : 20377339461 Fecha de envío : 28/06/2024

Nombre o Razón social : B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. Hora de envío : 19:05:39

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Ficha Homologada

Copia simple del informe de ensayo y acta de muestreo, solo aplican a cada entrega que corresponda efectuar un control de calidad, según cronograma establecido en la entidad.

Según ficha homologadas menciona que las copias del informe de ensayo y acta de muestreo solo aplican a cada entrega que corresponda efectuar un control de calidad, según cronograma establecido por la entidad, solicitamos al Comité Especial, aclarar si el presente proceso está sujeto a controles de calidad previo a su entrega, teniendo en cuenta que corresponde a una sola entrega y los costos que representan para los proveedores, sumandole a ello el plazo de entrega establecido en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria ACLARAN la consulta al participante, indicando que se tendrá en cuenta los establecido en la ficha numeral 2.2.3., así mismo se indica que, respecto a la copia simple del informe de ensayo y acta de muestreo, solo aplica a cada entrega realizar un control de calidad.

Al respecto se indica que un ensayo por muestreo de lote resulta siendo muy oneroso no estando sujeto a controles de calidad previo, pero siempre se debe tener en cuenta que el presente procedimiento tiene una ficha de homologación obligatoria y al cual no se puede modificar contenido alguno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: **GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-SALUD**

Nomenclatura: AS-Homologacion-SM-6-2024-DSP I-2

Nro. de convocatoria: 2 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE 19,000 UNIDADES DE CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO №22 G x 1 IN CON DISPOSITIVO DE

BIOSEGURIDAD, CON DESTINO A LA UNIDAD FUNCIONAL DE MEDICAMENTOS

Fecha de envío : 20377339461 28/06/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. 19:05:39 Hora de envío:

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Copia simple del acta de muestreo.

El plazo de entrega es de 12 días, tiempo que no contempla los 30 días necesarios para la realización del muestreo y obtención del respectivo informe de ensayo. En tal sentido solicitamos al Comité Especial, confirmar que no se pedirá informe de ensayo emitido por un laboratorio de la red del minsa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria ACLARAN la consulta al participante, indicando que la consulta tiene relación con la anterior aclaración.

Al respecto se indica que en la ficha homologada no se ha precisado que el informe de ensayo será emitido por un laboratorio de la red MINSA, siendo que se tendrá en cuenta los establecido en la ficha numeral 2.2.3.

Así mismo se indica que, respecto a la copia simple del informe de ensayo y acta de muestreo, solo aplica a cada entrega realizar un control de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null